

ACCION COLECTIVA Y CAMBIO SOCIAL EN LA AGRICULTURA ESPAÑOLA

El marco de referencia de la agricultura y el mundo rural se ha visto seriamente afectado por el proceso de cambios en curso en las sociedades industriales avanzadas, cambios que han alterado los sistemas de regulación tradicionales e inducido una cierta crisis de identidad entre los agricultores. Como consecuencia, el sindicalismo agrario se ha visto afectado por una serie de factores de diferenciación interna en cuanto a discursos ideológicos (discursos «empresarial», «neo-rural» y «fundamentalista agrario», los llama el autor) y en cuanto a estrategias de acción colectiva. El caso español no es excepcional, y en este artículo **Eduardo Moyano Estrada** describe el panorama del plural y diversificado sindicalismo agrario español y de las diferentes estrategias de acción que presenta.

I. UN CONTEXTO DE CAMBIOS

COMO es conocido, se viene asistiendo desde finales de los años ochenta a un importante proceso de cambios políticos, económicos y sociales. Unos cambios que están modificando el marco de referencia en el que, durante décadas, se habían situado las sociedades occidentales para dar respuesta a los problemas que les afectaban.

Como no podía ser menos, la agricultura y el mundo rural se están viendo afectados por tales cambios, ya que han dejado de ser mundos aparte, mundos que, de acuerdo con la visión corporativista tradicional, tenían que ser preservados de los efectos perniciosos del mercado y la cultura urbano-industrial. Hoy no tiene sentido, por tanto, hablar de separación entre sociedad rural y sociedad urbana, ya que se

ha extendido por doquier un sistema común de valores que ha homogeneizado los comportamientos de la población y generalizado pautas uniformes de consumo en la mayoría de sus grupos sociales (1).

Tampoco tiene sentido hablar de agriculturas nacionales como si fueran sistemas cerrados, especializados en el abastecimiento alimenticio de sus respectivas poblaciones, ya que la apertura e internacionalización de los mercados ha hecho que las necesidades alimenticias puedan ser satisfechas por cada país, independientemente de la capacidad productiva de su agricultura. De hecho, se conocen países, como el Reino Unido o Italia, por citar sólo algunos de nuestro entorno más cercano, que han optado históricamente por modelos de desarrollo en los que el objetivo de lograr la autosuficiencia en materia de alimentación no ha sido una meta prioritaria en las agen-

das políticas de sus gobiernos, neutralizando los déficit de sus balanzas comerciales agrícolas con los ingresos procedentes de las exportaciones en otros sectores.

Se vive, además, en un mundo cada vez más interdependiente. El reducido marco de referencia de la comunidad local o incluso el más amplio de la nación, parecen no servir para comprender la complejidad de los problemas que afectan a las sociedades rurales, y a veces ni siquiera el marco de la Unión Europea da claves suficientes para ello.

En ese contexto, parece normal que se haya producido un desfase entre los instrumentos utilizados hasta ahora por los poderes públicos para regular la agricultura —es decir, la política agraria— y los nuevos problemas que el sector agrario tiene planteados. Dicho proceso de reforma de la política agraria, que no es sólo característico de los países de la Unión Europea, sino que afecta también a otros países industrializados, está siendo acelerado por un conjunto de factores que podríamos situar como externos al propio sector.

En efecto, por un lado, la creciente liberalización de los intercambios comerciales sancionada en los acuerdos de la Ronda Uruguay del GATT y, por otro, la necesidad de racionalizar el gasto agrícola y avanzar en el proceso de construcción europea, son algunos de los factores que están acelerando en la Unión Europea la reforma de los tradicionales mecanismos de protección. A los dos factores anteriores habría que añadir la influencia de nuevos grupos de interés (asociaciones de consumidores, asociaciones ecologistas), que reivindican un nuevo sistema de regulación de la

agricultura que prime más la calidad que la cantidad, y que no tenga los efectos perniciosos sobre el medio ambiente que tenía el sistema anterior basado en el productivismo a ultranza (2). La necesidad de reformar la política agraria lleva implícita una nueva concepción de la agricultura y el mundo rural, una concepción en la que se les asigna nuevas funciones, distintas de las relacionadas con la producción de alimentos.

Ese cambio del sistema de referencia crea una situación de incertidumbre entre los agricultores, generando, a su vez, una crisis de identidad que puede verse como el resultado de diversas rupturas en sus concepciones tradicionales (3).

Para los objetivos de este artículo, lo interesante de ese proceso de cambio es señalar que el sector agrario no está reaccionando ante tal situación con una sola voz, como con frecuencia nos tenía acostumbrados el tradicional discurso corporativista, sino que desde su seno están emergiendo diferentes posiciones respecto al papel de la agricultura y el mundo rural y sobre el contenido que ha de tener la reforma de la política agraria. Esta diferenciación de las reivindicaciones y de los discursos no debería causarnos extrañeza, ya que refleja una estructura social cada vez más heterogénea, con grupos que ocupan posiciones diferentes respecto al mercado y que demandan formas también diferentes de regulación y protección.

Puede decirse que ha finalizado la época del proteccionismo uniforme, un proteccionismo que, paradójicamente, sí tenía efectos diferenciadores sobre los agricultores (basta recordar los datos, ya conocidos, sobre la dis-

tribución de las ayudas en la política comunitaria de precios y mercados, de las que el 80 por 100 se concentraba en el 20 por 100 de las exportaciones, precisamente las de mayor tamaño y más modernizadas).

Se abre, pues, una época en la que los problemas de regulación del sector agrario, y de la sociedad rural en general, son de tal complejidad que ya no pueden ser abordados con políticas uniformes, sino con instrumentos diferenciados. Parece que sobre este tema hay acuerdo entre los grupos que componen lo que podríamos llamar la «comunidad política agrícola» (4), si bien las divergencias entre ellos surgen cuando se plantea la cuestión de introducir criterios diferenciadores a la hora de definir los posibles beneficiarios de tales políticas.

Los efectos de tal proceso de diferenciación se manifiestan tanto en el nivel de los discursos ideológicos, como en el de las estrategias de acción colectiva y modelos organizativos de que se dotan los agricultores para articular sus intereses, aspectos éstos a los que se les dedicarán los próximos apartados, analizando el caso del sindicalismo agrario español en relación con el entorno europeo en que se inserta.

II. EL PANORAMA DEL SINDICALISMO AGRARIO ESPAÑOL

Los procesos de articulación de intereses que han tenido lugar en la agricultura de los países fundadores de la Comunidad Europea se diferencian claramente de los acontecidos en nuestro país. Como es conocido, en la agricultura española no ha existido

continuidad histórica en el proceso de articulación de intereses. La riqueza asociativa del primer tercio de siglo, con numerosas experiencias sindicales y cooperativas, fue truncada por la imposición, tras la guerra civil, en 1940, de un sistema corporativo de articulación obligatoria.

Hasta ese momento, el sindicalismo agrario español no merecía en nada del resto de las experiencias europeas más cercanas, estando en condiciones de haber abordado, en otras circunstancias políticas, procesos de desarrollo similares a los experimentados por el resto del sindicalismo europeo tras la segunda guerra mundial.

El largo paréntesis de la dictadura y la presencia continuada de los organismos corporativos ligados a ella impidieron, sin embargo, que se asentaran en la agricultura española las bases para la consolidación de un movimiento asociativo equiparable al de otros países europeos. Bases que en esos países estuvieron fuertemente conectadas con los procesos de modernización agrícola experimentados durante los años cincuenta y sesenta, y en los que se dio una estrecha relación entre los poderes públicos y las organizaciones profesionales, que recibieron, a cambio, reconocimiento institucional e importantes recursos para facilitar su implantación entre los agricultores (Hervieu y Lagrave, 1992; Moyano, 1993).

En el caso español, por el contrario, la modernización agrícola de los años sesenta no fue el resultado de un proceso interno de concertación social, sino fruto más bien de la confluencia de factores ligados a la coyuntura económica internacional y a los cambios en la composición de la

élite política del franquismo, con lo cual no se pudieron alcanzar en la agricultura española niveles similares de articulación social ni experimentar las prácticas de concertación que tanto éxito tuvieron en los demás países europeos. Con la instauración del régimen democrático y el reconocimiento de las libertades de asociación en 1977, el sindicalismo agrario español comenzó una nueva etapa, si bien en condiciones poco favorables para su desarrollo y expansión.

Aun a pesar de este desfavorable contexto, ya analizado en otros lugares (Moyano y De la Fuente, 1993), el sindicalismo agrario español ha acabado por consolidar, tras arduos esfuerzos y diversos proyectos de fusión, un panorama asociativo basado en tres opciones que son reconocidas tanto por los poderes públicos nacionales, como por las instituciones comunitarias de Bruselas, a saber: ASAJA (Asociación Agraria-Jóvenes Agricultores) (5), COAG (Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos) y UPA (Unión de Pequeños Agricultores) (6).

Estas tres organizaciones de ámbito nacional constituyen hoy en día los ejes fundamentales en torno a los cuales se articulan, a efectos de representación, los intereses de los agricultores españoles. No obstante, el panorama asociativo no se agota en las citadas organizaciones, ya que existen otras opciones no integradas en aquéllas que merece la pena destacar por su importancia en determinadas regiones. Tales son los casos de las Comisiones Llabregas, en Galicia, o de algunos grupos escindidos de ASAJA que en el momento de redactar este trabajo están impulsando un nuevo proyecto sindical (7).

Este panorama diversificado de organizaciones profesionales agrarias está, no obstante, en consonancia con el que existe en el resto de los países de la Unión Europea, en donde suele predominar la pluralidad sobre la unidad sindical. En pocos países, por no decir ninguno, encontramos modelos unitarios de articulación de intereses. Lo que predomina en ellos es la coexistencia de distintas opciones, diferenciadas por motivos ideológicos o por tradiciones culturales y religiosas, pero sin que tales diferencias, y en este aspecto sí que no hay sintonía con lo que ocurre en España, sean óbice para coordinar esfuerzos a la hora de abordar algún tipo de reivindicación que afecte de un modo general los intereses de los agricultores.

Los casos holandeses —con tres organizaciones que actúan de forma coordinada bajo el paraguas de un organismo corporativo, el *Landbouwschap*— o danés —con un modelo plural articulado, para determinadas acciones, en un consejo agrario, el *Landbruksraadet*— son ilustrativos de lo que se acaba de comentar. En otros casos, tras la apariencia de unidad —al serle concedido a una determinada organización el monopolio de la interlocución por parte de los poderes públicos, como ocurre en Francia con el tándem FNSEA-CNJA, en el Reino Unido con la NFU, en Alemania con la DBV, o en Portugal con la CAP—, existe un panorama plural de organizaciones que actúan en los márgenes del sistema oficial de representación y que conservan una importante capacidad de movilización entre los agricultores (Hervieu y Lagrave, 1992; Moyano, 1993) (8).

No obstante, la principal diferencia entre el panorama asociativo de la agricultura española y el del resto de la Unión Europea radica en el hecho de que, en el caso español, las organizaciones profesionales tienen una escasa implantación entre los agricultores y una reducida presencia en la dinámica que se desarrolla en el sector agrario.

Si bien la tasa de afiliación no es siempre un buen indicador para medir la presencia social de una organización de tipo sindical, es un hecho que las organizaciones profesionales agrarias españolas tienen unos niveles de afiliación que están muy por debajo de los de sus homónimas europeas, siendo prácticamente insignificantes en algunos sectores (9).

El bajo nivel de afiliación se convierte en un problema al unírsele la escasez de recursos con que cuentan tales organizaciones —más limitados en el caso de las organizaciones de pequeños agricultores, dada la precariedad de su base social (10)— para desarrollar con eficacia la labor de prestación de servicios que suele ser habitual en otros países. Eso convierte a las organizaciones profesionales agrarias en débiles actores, dependientes de las diversas modalidades de ayudas y subvenciones públicas existentes en España; unas ayudas que, en muchas ocasiones, y debido a la ausencia de criterios formales para medir la representatividad, dependen de los criterios utilizados por las personas que en cada momento ocupen las máximas responsabilidades de la Administración pública.

Para evitar el riesgo de clientelismo que ello puede comportar, las organizaciones profesionales apuestan por un sistema

basado en contrapartidas, es decir, que el poder público les remunere por su colaboración en las tareas de gestión administrativa para la puesta en marcha de los distintos tipos de ayudas que, cada vez con más frecuencia, se aplican en el sector agrario (las de superficie de oleaginosas, las de trigo duro, las de ovino y caprino, etc.). En esta línea se sitúa la propuesta emanada desde algunos círculos de opinión de que los poderes públicos apoyen la constitución de una especie de «organizaciones de productores para la tramitación de ayudas» que, promovidas desde las propias organizaciones profesionales y federaciones de cooperativas, se conviertan en agentes colaboradores para la realización de dichas tareas de gestión administrativa, al estilo del modelo ya existente de las *OPr* para la tramitación de las ayudas a la producción en el sector del aceite de oliva.

Respecto al tema de la representatividad, nadie parece discutir la necesidad imperiosa de establecer un sistema que formalice las relaciones de las organizaciones profesionales con la Administración pública sobre la base de criterios objetivos, si bien no hay acuerdo respecto a qué tipo de criterios deben ser utilizados. Es un hecho cierto que la Ley de Bases sobre Cámaras Agrarias, ya desarrollada en sus respectivos ámbitos por algunos gobiernos de comunidades autónomas, establece el criterio de la audiencia electoral en elecciones a cámaras provinciales como sistema para medir el nivel de representatividad de las organizaciones profesionales, lo que, a falta de acuerdo sobre otros criterios, puede ser una vía para clarificar el actual panorama asociativo de la agricultura española (11).

En definitiva, el bajo nivel de afiliación, la debilidad de sus recursos económicos, la permanente discusión sobre la representatividad y su escasa participación en la dinámica que se desarrolla en las distintas formas asociativas que existen en la agricultura —por ejemplo, en asociaciones sectoriales, cooperativas, comunidades de regantes, etc.— hacen que las organizaciones profesionales españolas, a diferencia de sus homónimas europeas, tengan dificultades para ejercer con efectividad el papel de liderazgo que, por su condición de organizaciones de carácter general, les debiera corresponder en el ámbito de la articulación de intereses y en la interlocución social (12).

III. DISCURSOS IDEOLOGICOS DIFERENCIADOS

Con independencia de la mayor o menor diversidad existente en el sindicalismo agrario español, puede resultar interesante analizar si tal diversidad refleja, en sintonía con el proceso general de diferenciación a que se ha hecho referencia al comienzo de este artículo, la existencia de formas diferenciadas de interpretar los problemas de la agricultura —es decir, ideologías— o si, por el contrario, sólo son reflejo de disputas personalizadas en torno a tal o cual grupo de dirigentes.

Por ello, puede ser útil en este apartado analizar los discursos ideológicos que se pueden observar en el sindicalismo agrario español, discursos que no tienen por qué coincidir íntegramente con determinadas opciones organizativas, sino que pueden estar presentes, con más o menos importancia, en todas ellas (13).

Si tomamos como criterios de análisis las distintas actitudes respecto al papel de la agricultura, el rol asignado al Estado y la reforma de la política agraria, pueden apreciarse tres discursos claramente diferenciados (14).

1. Discurso «empresarial»

Tal como he señalado en diversos trabajos (Moyano, 1993), en este discurso se unifica a los agricultores a través del concepto de explotación «moderna y viable» —familiar o no familiar—, entendida como empresa cuyo titular ha de buscar la rentabilidad al capital invertido en ella. Para este discurso, la agricultura ha de continuar jugando un papel funcional en términos productivos para el sistema económico, aceptando, no obstante, que sea regulado con criterios de eficacia y competitividad.

Este discurso «empresarial» entiende que la política agraria debe mantener su naturaleza de política destinada a regular un sector de actividad productiva, y acepta que se modifiquen los tradicionales mecanismos de regulación, pero siempre que los criterios utilizados para dicha modificación sean coherentes con la lógica productivista que, en su opinión, debe guiar al sector agrario, sin que aparezcan mezclados de forma espuria con criterios sociales, medioambientales o de otro tipo.

Tampoco se opone este discurso al papel plurifuncional que se le asigna al mundo rural, ni rechaza los programas destinados a complementar la actividad agraria con otras actividades no productivas, como las artesanales, agroturísticas o forestales. Pero lo que no acepta es que estas nuevas políticas detraigan

recursos de los programas de modernización que, en su opinión, necesita el sector.

Con lo que no está de acuerdo, por tanto, es con que el apoyo a las políticas de desarrollo rural se haga en detrimento de los programas de modernización, y con que la reducción del proteccionismo vía precios se pretenda compensar con ayudas directas desligadas de la producción. Con esta filosofía, opina el discurso «empresarial», la agricultura europea, y en particular la española, perdería competitividad y se reduciría la actividad en el sector agrario, teniendo efectos negativos en todos los sectores con actividades ligadas a la agricultura (industrias productoras de insumos, empresas de servicios, etcétera).

Esto explica la oposición que, en términos ideológicos, han mostrado organizaciones como ASAJA, en España; la FNSEA, en Francia; la Confagricoltura, en Italia; la CAP, en Portugal; la DBV, en Alemania, o la NFU, en el Reino Unido, respecto a la reciente reforma de la política agraria común (PAC), y en particular sobre las ayudas de superficie en el sector de oleaginosas, al considerar que este tipo de ayudas convierte al agricultor en un recolector de subvenciones y le hace perder legitimidad social como empresario, al desaparecer de su actividad la asunción de riesgo para obtener beneficios.

En el caso español, el discurso «empresarial» lo encontramos de un modo más nítido en el seno de ASAJA, y puede decirse que es hoy el discurso dominante en esta organización a la vista de las actitudes y posiciones adoptadas por sus dirigentes. No obstante, puede también observarse rasgos de este discurso en algu-

nas uniones vinculadas a la COAG, sobre todo en las constituidas por agricultores con explotaciones familiares modernas, como la Unió de Pagesos de Cataluña o la UAGA de Aragón.

2. Discurso «neo-rural»

Junto al anterior, se puede observar un segundo discurso ideológico que podríamos denominar «neo-rural» —para diferenciarlo del tradicional discurso ruralista—, basado en una concepción plural y diversificada del mundo agrícola y rural. Este discurso, ya analizado en otros lugares (Moyano, 1993), rechaza la pretensión del discurso empresarial de definir en términos homogeneizadores al sector agrario, y proclama el carácter heterogéneo de éste, asumiendo su diversidad social y estructural.

En este sentido, proclama la diferenciación de los agricultores por razones de tamaño de sus explotaciones, y sobre esta base construye una filosofía reivindicativa para los pequeños agricultores familiares, diferenciada claramente de la de los empresarios agrícolas. No acepta, en consecuencia, el concepto de explotación «moderna y viable» como criterio para determinar la composición del colectivo de agricultores, ya que entiende que las explotaciones agrarias tienen diferentes significados según las características sociales y económicas de sus titulares.

Así, mientras que el agricultor-empresario concibe su explotación como una empresa que hay que rentabilizar de acuerdo con el capital invertido, para el pequeño agricultor familiar, dice el discurso «neo-rural», su explotación es fundamentalmente un modo de vida y un instrumento

de trabajo de cuya utilización espera una remuneración equiparable al salario medio del obrero industrial, sin que ello sea razón para no ser considerado profesional de la agricultura.

De acuerdo con este planteamiento, el discurso «neo-rural» no acepta que la viabilidad de las explotaciones agrarias y, por ende, la definición de un determinado perfil de agricultor, se determine con base en criterios de eficiencia productiva y competitividad, ya que, en su opinión, la agricultura no juega sólo un papel productivo, sino también social como actividad necesaria para el mantenimiento de un tejido articulado en el mundo rural. En esta línea de pensamiento, este discurso ideológico asume, en términos positivos, el papel de la agricultura a tiempo parcial y la pluriactividad como formas socialmente útiles para la dinamización de determinadas regiones.

A diferencia del discurso empresarial, el discurso «neo-rural» aboga por una política agraria que no vaya dirigida al producto, sino al agricultor, en el marco de una política integral de desarrollo rural. Ambas dimensiones —la agraria productiva y la rural—, que para el discurso anterior no deberían ir mezcladas de forma espuria, sí debieran, en opinión de este segundo discurso, conectarse entre sí de un modo coordinado, aunque se expresen con distintos mecanismos de regulación.

El rechazo de la actual reforma de la PAC por parte de las organizaciones que comparten el discurso «neo-rural» —como COAG y UPA, en España; la Confederation Paysanne, en Francia; la Confederazione Italiana dei Agricoltori, en Italia; la CNA, en Por-

tugal, o la ABL, en Alemania— se basa en razonamientos diferentes a los utilizados por las que se sitúan dentro del discurso «empresarial». Las ayudas de superficie para los cultivadores de oleaginosas, por ejemplo, son rechazadas no por el hecho de su carácter asistencial y su desvinculación de la producción, sino, sobre todo, porque están referidas a las hectáreas poseídas beneficiando a las grandes explotaciones. La alternativa debería ser, continúa este discurso, una política que diferenciara las ayudas en favor de los pequeños agricultores familiares, estableciéndose toques máximos.

Esta propuesta de diferenciación atraviesa todo el programa reivindicativo de las organizaciones de ideología «neo-rural», ya sea en los programas de ayudas a la modernización de las explotaciones, en los programas de reordenación del sector lácteo y de reasignación del sistema de cuotas, o en los criterios para distribuir el agua de riego en épocas de escasez. Esta actitud se manifiesta, principalmente, en las uniones de la COAG —sobre todo, en la dirección de las UAGA andaluzas y extremeñas, en las que la base social dominante está formada por pequeños agricultores— y en la UPA, así como en los grupos que promueven en estos días el proyecto de *Iniciativa Rural* ya comentado.

3. Discurso «fundamentalista agrario»

En el marco de los conflictos desencadenados en torno a la reforma de la PAC y los acuerdos del GATT, y enmarcado también en la crisis experimentada por el proceso de construcción de la unidad europea, se ha ido abrien-

do paso entre los agricultores un discurso de carácter regresivo, en tanto que reivindica el *regreso* a los fundamentos del agrarismo y el *retorno* a la vieja concepción nacionalista de la política agraria, ensalzando, de nuevo, los valores tradicionales de la agricultura. Respecto a la antes comentada crisis de identidad de los agricultores, este discurso representa una respuesta *hacia dentro*, un cierto repliegue hacia las posiciones corporativistas de antaño.

Este discurso, que podría denominarse «fundamentalista agrario» (15), está más o menos difundido entre los agricultores europeos, si bien donde se ha materializado de un modo más nítido ha sido en el movimiento de la *Coordination Rurale* francesa, que, en clara confrontación con el sindicalismo representado por las organizaciones profesionales mayoritarias, reivindicó en su día la ruptura de las negociaciones del GATT, el retorno a una política de precios de garantía y la renacionalización de la política agraria, basado, todo ello, en la singularidad y particularismo con que dicho discurso concibe a los agricultores y a la actividad que realizan.

Allí donde no se haya materializado en ninguna forma asociativa concreta, como ocurre en el resto de los países europeos y particularmente en España, la presencia del discurso «fundamentalista agrario» puede percibirse dentro de las propias organizaciones mayoritarias, coexistiendo con los dos discursos anteriores y saliendo a la luz en determinadas ocasiones, por ejemplo en situaciones de conflictividad extrema. La movilidad y poder de atracción de este discurso radica en el hecho de que en él se concentran muchas de las frustraciones y crisis de identidad que

experimentan los agricultores en el actual proceso de cambios que atraviesa la agricultura, y que se comentaron al comienzo de este artículo.

Así, por ejemplo, la concepción que el discurso «fundamentalista agrario» tiene de la agricultura y el mundo rural conecta directamente con los viejos discursos corporativistas, reclamando de los poderes públicos un tratamiento especial para el sector agrario con objeto de mantenerlo protegido de los avatares de una economía de mercado a la que sataniza como la principal causante de todos los males que afectan a la agricultura. Este victimismo hace que el discurso «fundamentalista agrario» encuentre eco entre los pequeños agricultores, acosados por unas fuerzas económicas que, además de no controlar, les resultan incomprensibles en su lógica de funcionamiento.

El discurso «fundamentalista agrario» realza, asimismo, la figura del agricultor como representante de una profesión que sigue siendo básica para el buen funcionamiento de la sociedad, y enfatiza, por encima de todo, su función productiva, rechazando que se convierta en una especie de trabajador asistido por la beneficencia del Estado, elemento éste de su discurso que conecta con los planteamientos de tipo empresarial ya comentados.

Allí donde se encuentra organizado, como es el caso ya citado de la *Coordination Rurale* francesa, el discurso «fundamentalista agrario» acusa de traición a los representantes de las organizaciones mayoritarias, por entender que se han «vendido» a los políticos y aceptado una reforma de la PAC que, en su opinión,

significará la ruina de miles de agricultores europeos, y que sólo beneficiará a las grandes compañías multinacionales.

IV. DIFERENTES ESTRATEGIAS DE ACCION COLECTIVA

La adopción de uno u otro discurso por parte de una organización, en coherencia con la naturaleza de sus respectivas bases sociales, comporta la definición de la correspondiente estrategia de acción colectiva y la opción por un determinado modelo organizativo. Es un hecho que los cambios en el papel de la agricultura y en las limitaciones de la política agraria están comenzando a mostrar también sus efectos sobre las estrategias de las organizaciones profesionales, independientemente de que se identifiquen con uno de los tres discursos anteriores. Estos cambios están en consonancia con los que experimentan las organizaciones profesionales de los demás países de la Unión Europea, si bien con algunas diferencias, por ser distintas las situaciones de partida.

Para comprender tales efectos, habría que comenzar por admitir que la política agraria ha perdido, en la fase de su formulación al menos, gran parte de la autonomía que hasta ahora tenía como política sectorial, de modo que la tendencia actual es hacia su práctica subordinación a la lógica de la política económica global, una política cada vez más determinada por decisiones que se adoptan en foros supranacionales alejados del ámbito específico de la agricultura.

El énfasis puesto hasta ahora por las organizaciones profesio-

nales agrarias en el ámbito de «lo público» —es decir, de influir en las distintas instancias de la Administración— se está revelando a sus ojos como una acción insuficiente, por cuanto que muchos de los factores que determinan el contenido de la política agraria proceden cada vez más de áreas de decisión que escapan a su propia capacidad de influencia. Por ello, el sindicalismo agrario de cualquier signo comienza a tomar conciencia de que el ámbito de «lo público», si bien no debe ser abandonado, no puede continuar siendo el área exclusiva en la que concentrar todos sus esfuerzos de acción colectiva.

Así, las organizaciones identificadas con el discurso «empresarial», como ASAJA, aun sin abandonar su interés por el ámbito de «lo público», enfatizan cada vez más la importancia de desarrollar sus acciones en el ámbito de «lo privado» —es decir, de la sociedad civil—, potenciando sus propias redes de prestación de servicios, abriendo vías de negociación y acuerdos de carácter interprofesional con las asociaciones de industriales, y desarrollando actividades de formación para facilitar la introducción de nuevas técnicas productivas y de gestión en las explotaciones de sus asociados.

Para las organizaciones partícipes del discurso «neo-rural», como son la mayor parte de las uniones de la COAG o la UPA, el ámbito de «lo público» continúa siendo enfatizado como un área importante de actuación que no debe ser abandonada, ya que el Estado ha de continuar jugando un papel equilibrador que compense las desigualdades propias del mercado. La participación en dicho ámbito tiene que hacerse, en opinión de estas organizacio-

nes, a través de modelos de representación general y no sectorial, ya que tales modelos son los únicos que garantizan una percepción integral de los problemas de la agricultura y el mundo rural (16). Abogan, no obstante, por ir dando mayor énfasis a las actuaciones en el ámbito de «lo privado», pero con un matiz diferente al de las organizaciones de tipo empresarial: proponiendo vías de diálogo con otros grupos sociales que participan en la utilización del espacio rural (ecologistas, jóvenes rurales...), para colaborar en el diseño de las políticas de desarrollo rural (17).

La mayor importancia que todas las organizaciones profesionales, sin excepción, le dan al ámbito de «lo privado» les está llevando a adoptar posiciones que van más allá de una simple cuestión estratégica. En efecto, al cambiar el orden de prioridad de sus actuaciones, se están viendo también obligadas a dotarse de nuevas estructuras organizativas —más descentralizadas, más arraigadas en los ámbitos locales y comarcales—, acordes con el nuevo escenario en que deberán desarrollar su acción colectiva.

V. CONCLUSION

El actual proceso de cambios que acontece en las sociedades industriales avanzadas ha modificado el marco de referencia de la agricultura y el mundo rural, reformando los tradicionales sistemas de regulación y generando una crisis de identidad en los agricultores. Dicho proceso supone el final de la etapa de proteccionismo uniforme, que había sido característica de las décadas anteriores, y abre un período en el que la regulación del sector agra-

rio y el mundo rural se abordará a través de mecanismos diferenciados.

En ese contexto, el sindicalismo agrario está viéndose afectado por importantes factores de diferenciación interna, tanto en el plano de los discursos ideológicos, como en el de las estrategias de acción colectiva, de modo que las proclamas en favor de la unidad de los agricultores, típicas del discurso corporativista tradicional, suenan, cada vez más, como pura retórica.

Este proceso de diferenciación que experimenta el sindicalismo agrario en todos los países europeos está en consonancia con la propia heterogeneidad de la estructura social agraria y de la diferente forma en que sus grupos de interés se integran en el conjunto de la sociedad, una vez desaparecidos, o en trance de desaparición, los tradicionales sistemas de protección.

El caso español no es una excepción. Existe un sindicalismo agrario plural y diversificado, que, sin embargo, se encuentra todavía lejos de haber consolidado unas estructuras organizativas lo suficientemente implantadas en el conjunto de la sociedad rural española como para jugar el papel de liderazgo que debiera corresponderle.

El bajo nivel de afiliación de los agricultores a las organizaciones profesionales, la debilidad de sus recursos organizativos, la ausencia de sistemas formales de medida de la representatividad, y su escasa complementariedad con las asociaciones de tipo económico, son algunos de los factores que impiden al sindicalismo agrario español alcanzar la presencia social y el reconocimiento institucional tan característicos en otros países de la Unión Euro-

pea. Esta debilidad se refleja, inevitablemente, a la hora de ejercer influencia en los foros de decisión relacionados con la política agraria —COPA, comités consultivos, principalmente—, en donde la presencia de los intereses agrarios españoles no se corresponde con la importancia económica y social de nuestra agricultura.

Tras quince años de libertad sindical, el sindicalismo agrario español está aún pendiente de afianzar su presencia entre los agricultores y de adquirir el respeto y la consideración social e institucional que el esfuerzo realizado por muchos de sus dirigentes merece.

NOTAS

(1) Estos cambios se reflejan en el nivel académico. En las asociaciones internacionales de Sociología venía siendo tradicional reconocer a la Sociología Rural como una disciplina autónoma y diferenciada de otras áreas. Desde hace ya algunos años, en algunas asociaciones, como la ISA (International Sociological Association), se ha roto esa tradición, abriendo paso a disciplinas nuevas. En el XIII Congreso Mundial de Sociología, celebrado en Bielefeld (Alemania), el pasado mes de julio de 1994, ha sido un hecho significativo que no haya habido ningún grupo de trabajo sobre Sociología Rural, pero sí uno sobre Sociología de la Agricultura. Este cambio puede verse como un síntoma más de que la sociedad rural ya no es entendida como un mundo globalizante y diferenciado del resto, sino como un área de la sociedad más amplia en la que la singularidad de las relaciones sociales radica no en su carácter de rurales, sino en función de las condiciones de trabajo y de producción en que se desarrollan.

(2) En esta línea habría que situar los nuevos planteamientos sobre «desarrollo agrícola sostenible», recogidos ya en numerosos trabajos y canalizados a través de diversas revistas internacionales como *Agriculture and Human Values*, *American Journal of Alternative Agriculture* o *Journal of Sustainable Agriculture*. En esta misma línea, se puede ver el número monográfico de *Sociologia Ruralis*, vol. XXXII, número 1, 1992.

(3) El sociólogo francés B. Hervieu (1993) habla de cinco grandes rupturas. A saber: ruptura de orden demográfico, ruptura del modelo de explotación familiar, ruptura entre agricultura y territorio, ruptura entre agricultura y alimentación y ruptura entre agricultura y medio ambiente.

(4) Este término corresponde al de *agricultural policy community* utilizado por SMITH (1990) para significar los vínculos existentes entre los representantes de las organizaciones profesionales agrarias y los de los ministerios de Agricultura, actuando, en ocasiones, como una especie de frente cohesionado para la defensa de los intereses del sector agrario. Para el caso de la agricultura holandesa, se puede ver un excelente artículo de FROUWS y van TATENHOVE (1993), publicado en la revista *Sociologia Ruralis*, en el que utilizan el concepto de *agricultural policy community* ya comentado.

(5) ASAJA es el resultado de la fusión producida en 1989 entre la CNAG (Confederación Nacional de Agricultores y Ganaderos), el CNJA (Centro Nacional de Jóvenes Agricultores) y UFADE (Unión de Federaciones Agrarias de España).

(6) Para un análisis de estas organizaciones, puede verse DE LA FUENTE (1991) y MOYANO (1993).

(7) Este nuevo proyecto sindical se llama *Iniciativas Rurales*, y su asamblea constituyente se celebró el pasado mes de abril en Madrid. Los promotores de ese proyecto son antiguos dirigentes del CNJA (Centro Nacional de Jóvenes Agricultores) que aspiran a aglutinar en torno suyo a algunas organizaciones provinciales no integradas en ninguna de las tres or-

ganizaciones de ámbito nacional ya mencionadas.

(8) En Francia, por ejemplo, junto al tándem hegemónico FNSEA-CNJA existen otras organizaciones (FFA, MODEF y Confédération Paysanne) que, si bien no gozan del reconocimiento institucional como interlocutores, poseen una importante implantación en muchas regiones del país, a las que se puede añadir el movimiento «salvaje» de la Coordination Rurale, tristemente famoso por sus acciones violentas contra los camiones españoles de fresas.

(9) La lógica de la acción colectiva que se desarrolla en las organizaciones de tipo sindical genera el ya conocido problema del *free-rider* (OLSON, 1965; AGUIAR, 1991), que pone de manifiesto las dificultades que estas organizaciones tienen para incrementar sus tasas de afiliación. En el caso español, las cifras que se barajan sobre la base de encuestas permiten estimar unos niveles de afiliación en torno al 15 por 100 de los titulares de explotaciones agrarias, si bien con muchas variaciones de unas zonas a otras y entre organizaciones. Estas bajas tasas de afiliación, no inferiores a las de las centrales sindicales de trabajadores, por ejemplo, no son un obstáculo para que, en ocasiones, las organizaciones profesionales agrarias protagonicen grandes movilizaciones de masas en pos de determinadas reivindicaciones para los agricultores.

(10) La capacidad de ASAJA para montar su propia estructura de servicios es mucho mayor que la que puedan tener las uniones de la COAG, dada la base social más precaria de esta última, al estar formada por pequeños agricultores. El caso de la UPA es diferente, por cuanto que la precariedad económica de su base social es compensada por el hecho de aprovechar las estructuras de servicios de la UGT, con la que mantiene un estatuto especial de asociación.

(11) Salvo en Francia, en el resto de los países de la Unión Europea no se utiliza el criterio electoral para medir la representatividad, sino que se tienen en cuenta otros factores, tales como el número de afiliados, el número de sedes abiertas o el volumen de actividad de servicios realizados.

(12) Es precisamente en esta situación de debilidad en la que debe situarse el actual debate en torno al proyecto de ley de interprofesiones, aprobado recientemente por el gobierno central, un debate en el que, desde ciertos ámbitos, se cuestiona el papel de liderazgo de las organizaciones profesionales y se plantea la necesidad de potenciar el de las asociaciones sectoriales.

(13) La construcción de estos discursos se hace en un sentido weberiano, es decir, como «tipos ideales» en los que puedan sintetizarse las distintas ideologías existentes en el seno de un determinado grupo social, en este caso los agricultores. Bien es cierto que la utilización de «tipos ideales» reduce la variedad ideológica existente a sólo unos cuantos tipos, seleccionados porque, a criterio del investigador, concentran los rasgos fundamentales de las distintas ideologías y hacen, por ello, más factible el análisis de éstas. En todo caso, hay que tener en cuenta que tales «tipo ideales» son construcciones teóricas, y que nunca el observador va a encontrarlos en la realidad tal como han

sido definidos en el análisis. La realidad es más rica en matices y, por tanto, más compleja.

(14) Estos discursos se han elaborado a partir de diversos materiales: entrevistas en profundidad a dirigentes del sindicalismo agrario; análisis de documentos emitidos por las organizaciones profesionales agrarias (actas y resoluciones de congresos, revistas y boletines); análisis de declaraciones públicas realizadas por dirigentes sindicales; encuestas a agricultores afiliados, etc. Estos materiales han sido acumulados por el autor de este artículo a lo largo de los últimos seis años, a partir de diversas investigaciones realizadas en varios países europeos (MOYANO, 1988, 1993 y 1994).

(15) Podría hablarse también de un discurso «fundamentalista ecológico», construido sobre la base de una especie de populismo campesino y rural revisitado, y en el que se integran desde movimientos sociales de base más rural que agraria hasta grupos ecologistas de amplio espectro, pasando por agricultores desencantados de la modernización, que apuestan por la agricultura ecológica como modelo alternativo. En Francia, el antiguo grupo de Paysans Travailleurs —hoy integrado en la ya citada Confédération Paysanne— es un buen ejemplo de lo dicho; en Alemania, la ABL también se orienta en esta línea, mientras que en Bélgica quizá sea el ABS —y, dentro de él, el grupo VAC— la expresión más significativa de este discurso. En España, este discurso puede encontrarse en algunos grupos de la COAG, y también en el SOC.

(16) Esto puede explicar la oposición al actual proyecto de *interprofesiones* por parte de organizaciones como COAG y UPA, mientras que ASAJA lo ha apoyado.

(17) Por ejemplo, es frecuente en estas organizaciones que establezcan alianzas con organizaciones ecologistas, como ha ocurrido recientemente con la CEPA (Coordinadora Ecológica Pacifista de Andalucía) en la protesta por los problemas de la sequía en Andalucía llevada a cabo en el pasado mes de abril. En esta línea hay que situar la *Plataforma Rural* promovida por la COAG o el modelo organizativo del que se ha dotado *Iniciativas Rurales*, en el que se contempla la posibilidad de incorporar grupos no agrícolas que existan en el medio rural.

BIBLIOGRAFIA

- AGUIAR, F. (1991), «La lógica de la cooperación», en F. AGUIAR (comp.), *Intereses individuales y acción colectiva*, Madrid, Fundación Pablo Iglesias.
- DE LA FUENTE, G. (1991), *Las organizaciones agrarias españolas*, Madrid, Instituto de Estudios Económicos.
- FROUWS, J., y VAN TATENHOVE (1993), «Agriculture, environment and the State. The development of agro-environmental policy-making in the Netherlands», *Sociologia Ruralis*, n.º 2, vol. XXXIII, págs. 220-239.
- GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, J. J. (1986), *La patronal agraria. Estrategias de política agraria y de negociación colectiva*, Madrid, Fundación Juan March.

HERVIEU, B. (1993), *Les champs du futur*, París, Ed. Bourin.

— y LAGRAVE, R. M. (1992), *Les syndicats agricoles en Europe*, París, Ed. L'Harmattan.

INGLEHART, R. (1991), *El cambio cultural en las sociedades industriales avanzadas*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas.

JUST, F. (ed.) (1990), *Co-operatives and farmers' unions in Western Europe*, Esbjerg (Denmark), South Jutland University Press.

LAGRAVE, R. M. (1992), «La représentation de la représentation», en B. HERVIEU y R. M. LAGRAVE (eds.), *Les syndicats agricoles en Europe*, París, Ed. Harmattan.

MOYANO, E. (1988), *Sindicalismo y política agraria en Europa. Las OPAS en Francia, Italia y Portugal*, Madrid, Serie Estudios del MAPA.

— (1993), *Las organizaciones profesionales agrarias en la Comunidad Europea*, Madrid, Serie Estudios del MAPA.

— (1994), *Acción colectiva y cooperativismo en la agricultura europea*, Madrid, Serie Estudios del MAPA.

OFFE, C. (1985), «The attribution of public status to interests groups», en *Disorganized capitalism*, Oxford, Publishing Service.

OLSON, M. (1965), *The logic of the collective action*, New York, Schocken.

SERVOLIN, C. (1988), *Las políticas agrarias*, Madrid, Serie Estudios del MAPA.

SMITH, M. J. (1990), *The politics of agricultural support in Britain. The development of the agricultural policy community*, Aldershot, Dartmouth Publishing Company.

SIGLAS UTILIZADAS

- ABL = Arbeitsgruppe Bäuerliche Landwirtschaft.
- ABS = Algemeen Boeren Syndicaat.
- ASAJA = Asociación Agraria-Jóvenes Agricultores.
- CAP = Confederação dos Agricultores de Portugal.
- CNJA = Centre National des Jeunes Agriculteurs.
- COAG = Coordinadora de Organizaciones de Agricultores del Estado Español.
- CP = Confédération Paysanne.
- DBV = Deutscher Bauernverband e.V.
- FFA = Fédération Française de l'Agriculture.
- FNSEA = Fédération National des Syndicats des Exploitants Agricoles.
- MODEF = Mouvement pour la Défense de l'Exploitation Familiale.
- NFU = National Farmers' Union.
- SOC = Sindicato de Obreros del Campo.
- UPA = Unión de Pequeños Agricultores.
- VAC = Vlaams Agrarisch Centrum.